INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-033-2024.

OBJETO:

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SERVIDOR DE ALTO RENDIMIENTO CON RESPALDO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VALLEDUPAR

JUNIO DE 2024.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-033-2024

Siendo las 5:00 P.M. del día 21 de junio de 2024, se procedió al cierre y recibo de propuestas dentro del proceso de Selección de mínima cuantía **CMC-SGR-033-2024** a través de la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 84 del decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificaciónde los requisitos habilitantes se hará con relación al proponente con el precio más bajo, en caso de no cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública, se evaluará al segundo proponente con menor precio. Dentro del plazo establecido para el cierre de la convocatoria, se presentaron los proponentes que se relaciona a continuación:

1. NELSON GUTIERREZ ACOSTA
CE: 303015
WEBSYS SOLUYCIONES INFORMATICAS
NIT. 624000081-0
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($ 86.911.412)
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN SECOP II: ***2 1 /06/2024 4:48 PM***

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 84 del decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se realiza la verificación de los requisitos habilitantes al proponente **NELSON GUTIERREZ ACOSTA,** propietario del establecimiento de comercio **WEBSYS SOLUYCIONES INFORMATICAS, l**a cual fue la única oferta que se presentó.

VERIFICACION PRECIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR NELSON GUTIERREZ ACOSTA/ WEBSYS SOLUYCIONES INFORMATICAS.

PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: REI Y BATLE MEDIOS Y EVENTOS SAS	OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($ 86.911.412)

VERIFICACIÓN FINAL	Revisada la oferta económica esta CUMPLE con lo requerido en la Invitación Publica.

VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE: NELSON GUTIERREZ ACOSTA/ WEBSYS SOLUYCIONES INFORMATICAS.

DOCUMENTOS	**PROPONENTE: NELSON GUTIERREZ ACOSTA/ WEBSYS SOLUYCIONES INFORMATICAS.**		
	CUMPLE		
	SI	**NO**	**VERIFICACIÓN**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE. (CEDULA DE EXTRANJERIA)	X		CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		CUMPLE

CERTIFICADO DE NO RESPONSABLE FISCAL	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECDENTES DE POLICÍA Y RNMC	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y A PORTES PARAFISCALES.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL VIGENTE.	X		CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	N/A		N/A
MANIFESTACIÓN EXPRESA POR EL PROPONENTE DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007.	X		CUMPLE

VERIFICACION FINAL CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**
OBSERVACIONES: El proponente **NELSON GUTIERREZ ACOSTA/ WEBSYS SOLUYCIONES INFORMATICAS** CUMPLE con los documentos que acreditan la capacidad jurídica.	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA EXIGIDA	**APORTADO**	**PROPONENTE: NELSON GUTIERREZ ACOSTA/ WEBSYS SOLUYCIONES INFORMATICAS.**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe acreditar haber celebrado máximo UN (1) contrato cuyo objeto sea igual al de la presente contratación de mínima cuantía, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presupuesto oficial. Dicha experiencia deberá ser acreditada con la copia del contrato y/o el acta de liquidación y/o la certificación de recibido a satisfacción emanada por la entidad contratante.	**SI**	**CUMPLE**	
VERIFICACION FINAL EXPERIENCIA		**CUMPLE**	
OBSERVACIONES: El proponente **NELSON GUTIERREZ ACOSTA/ WEBSYS SOLUYCIONES INFORMATICAS CUMPLE,** en atención a que subsanó lo requerido, aportó dentro del termino establecido para ello copia del contrato con que acredita su experiencia general.			
DOMICILIO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR:	**SI**	**CUMPLE**	

Los proponentes deben acreditar que cuentan con domicilio en el municipio de Valledupar. El domicilio se verificará en el Certificado de existencia y Representación Legal y para efectos de acreditar oficina, se debe aportar declaración juramentada que se cuenta con el mismo, indicando la dirección. El municipio, se reserva la facultad de verificar la existencia e instalaciones de la oficina en la dirección que indique el proponente. Se justifica la exigencia de este requisito, teniendo en cuenta la naturaleza, plazo del contrato y por garantizar la inmediatez en requerimientos e inconvenientes al momento de generar soluciones solicitadas por el municipio.			
EQUIPO DE TRABAJO: Los proponentes deben acreditar que cuentan profesional idóneo para el cumplimiento del objeto contractual y para el soporte técnico, para lo cual debe aportar hoja de vida de INGENIERO DE SISTEMAS, con más de 5 años de experiencia contada a partir de la expedición de su matrícula profesional y además debe contar con certificación ET15 - Sophos Central Endpoint and Server Engineer	**SI**	**CUMPLE**	

OBSERVACIONES: El proponente **NELSON GUTIERREZ ACOSTA/ WEBSYS SOLUYCIONES INFORMATICAS:** CUMPLE, con los requisitos técnicos exigidos.

VERIFICACION FINAL: El proponente **NELSON GUTIERREZ ACOSTA,** identificado con Cedula de extranjería No 303015, propietario del establecimiento de comercio **WEBSYS SOLUYCIONES INFORMATICAS,** identificado con Nit No 624000081-0 CUMPLE con lo requerido en la invitación publica, por tanto se le adjudicará el contrato.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal.

Proyectó:
KarenMart- Abogada-Secretaría General.